x Este Juntam. dixeron q confirmaban el
voto y parecer del señor Dr pedro ximenez —
x Este Dr Juan de rueda confirma con lo voto
y dicho Dr pedro ximenez ——————
x Este Dr ginez muñoz cayuela dixo que se
confirma con lo voto y parecer dicho —
x Este Dr Andres de morales Dixo Dr = q
no por la mesa de la cabilla y la sal
y todos los que estan fuera della se excetan
y se albore los efetos q en esta villa se hacen y
y porque tan bien excepcion en ellos Juan alberes de
los costos que puede soler aver y asi como Dr señor Co
pitular que a sido en esta villa cuenta
para lo que debe de los costos de los dados
y si algunas costas S. Iten cobra por cuenta
de los demas señores capitulares y efto dixo por
su voto y parecer ——————
x Este Dr Merchor lopez Colenriela fiscal dixo
Dr dixo = que se confirma con el voto y parecer
del señor Dr pedro ximenez ——————
x Este Dr Manuel de Salas se confirma con el voto
y parecer de Dr pedro ximenez ——————
x Este Dr Bartolome de Cano Cabrera dixo que
se confirma con el voto y parecer de Este Dr Andres
de morales ——————
x Este Dr Andres de Cano Cabrera dixo
que usa de por tan los costas que se hacen en cada
esta de lo que se excusa de los y albores y se
les paguen ——————
x El señor Dr muñoz ponce dixo que confirma
con el voto y parecer de Este Dr pedro ximenez
y que se pague lo q dicho Dr tiene dicho ——
x Este dicho Dr Antonio de Salas
y Cabrera del [illegible] se confirmaron